

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 01060 00 (acción de tutela)

En atención a lo manifestado por la Administradora Principal de SALUD TOTAL EPS-S S.A. mediante memorial del 1 de diciembre de 2022, se pone en conocimiento de la parte accionante para que en el término de dos (2) días contados a partir del recibido de la comunicación, se pronuncie sobre la afirmación de encartada, referente a la negativa del cuidador de la señora TERESA SANTANILLA CALDERON en acercarse a la farmacia asignada por la Entidad Promotora de Salud para efectuar la entrega de los medicamentos e insumos de elementos de aseo.

Por secretaria remítase a la accionante el memorial proveniente de la EPS Salud Total del 1 de diciembre de 2022 (folio 27 del expediente digital) y copia de esta providencia para que se pronuncie sobre lo manifestado.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ddd927e2ffe2eca592ce178b9425b7a90e3ab330152bb9b10cb58eaf4fa4080**

Documento generado en 09/12/2022 10:53:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>